

Gaceta # 8380

8 de julio de 2019



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

Nelson Barros Chin

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO DEL GOBERNADOR
DECRETO N. 000160 DE 2019

Modificadorio del Decreto No. 000518 de 2018, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019".

DECRETO N. 000160 DE 2019

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000518 DE 2018, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2019"

EL SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo primero de la Ordenanza No. 000457 del 14 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 0001172 del 21 de mayo de 2019, asignó al Departamento del Atlántico - Secretaría de Salud del Atlántico, recursos en la suma de \$62.219.379, para garantizar la Operación y Gestión del Programa de Control y Prevención de la Lepra. Teniendo en cuenta que en el presupuesto inicial aprobado mediante Ordenanza No. 000434 de 2018 y liquidado mediante Decreto No. 000518 de 2018 se apropiaron recursos por valor de \$68.926.213, se requiere reducir el saldo de \$6.706.834 en el presupuesto de ingresos al artículo 12480 "Transferencias Nacionales al Sector Salud" y en el presupuesto de egresos al artículo 27330 "Lepra o Hansen".
2. Que, de acuerdo a los Documentos de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico - Distritos y Municipios SGP-33-2018 y SGP-36-2019, el Consejo Nacional de Política Económica y Social le asignó recursos por concepto del Sistema General de Participaciones APSB correspondientes a la última doceava 2018 por \$1.311.188.600, y la primera, segunda doceava por valor de \$2.938.087.246. Con base en lo anterior, es necesario incorporar estos recursos por valor de \$4.249.275.846 en el presupuesto de ingresos al artículo 10455 "Sistema General de Participaciones Agua Potable CSF" y en el presupuesto de egresos al artículos 26010 "Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento".
3. Que, es necesario reducir el presupuesto de la Administración Central en el artículo del ingreso 10060 "Consumo de Cervezas de Producción Nacional" y en el artículo del presupuesto de egresos 23130 "Contingencia" por valor de \$200.000.000, para posteriormente incorporarlos al presupuesto del Fondo de Salud Departamental en el artículo del ingreso 12083 "Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%" y en el artículo del gasto 27280 "Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos" por \$200.000.000, respectivamente.
4. Que, conforme a la certificación de los rendimientos financieros emitida por la oficina de contabilidad de la Secretaría de Educación y el Acta de Resolución de cierre con el Ministerio de Educación, existe un saldo a corte 31 de diciembre de 2018 por valor de \$229.502.290, los cuales es necesario adicionar en el artículo del presupuesto de ingresos 10700 "Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones

Educación - Prestación de Servicios" y en el artículo del presupuesto de egresos 25014 "Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico". Adicionalmente, la Subsecretaría de Rentas informa que con base a los ingresos presupuestados y el comportamiento del recaudo proyectado a 31 de diciembre del presente año, se requiere adicionar al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Central las Rentas por concepto de Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Actual por \$4.050.000.000 y Tasa de Servicios Públicos para la Seguridad, por \$3.000.000.000.

5. Que, atendiendo las solicitudes de las diferentes dependencias de la Administración Central se requieren realizar los movimientos presupuestales necesarios por valor de \$1.805.520.832, para asignar recursos a los artículos 20150 "Remuneración Servicios Técnicos del Departamento" por \$319.015.000, 20290 "Impresiones y Publicaciones" por \$110.000.000, 20300 "Asesorías y Contratos" por \$372.415.000, 20330 "Transporte" por \$260.000.000, 20510 "Atenciones Oficiales" por \$121.000.000, 20610 "Preparación y Participación Juegos Nacionales" por \$77.000.000, 24710 "Arrendamientos" por \$42.000.000, 25014 "Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico" por \$1.588.542, 25020 "Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico" por \$102.102.290, 26220 "Economía naranja en lo cultural" por \$231.000.000 y 26940 "Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)" por \$169.400.000.

6. Que, con el fin dar cumplimiento a los compromisos contemplados en la ejecución del Plan de Desarrollo "Atlántico Líder 2016 - 2019", se requieren realizar créditos y contracreditos al presupuesto de rentas, gastos e inversiones por valor de \$1.917.461.919, para trasladar recursos a los 24251 "Comisión Nacional del Servicio Civil" por \$5.616.467, 24701 "Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servicios Públicos" por \$3.120.452, 25620 "Fortalecimiento de las relaciones familiares" por \$300.000.000, 25910 "Promoción a la seguridad alimentaria de la primera infancia" por \$350.000.000, 26214 "Competitividad turística" por \$231.000.000, 26350 "Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina" por \$302.000.000, 26760 "Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de desempeño y normatividad del sector" por \$543.025.000, 26790 "Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos" por \$64.500.000, 26860 "Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento" por \$78.200.000 y 26900 "Desarrollo y/o soporte técnico a sistemas y equipos tecnológicos" por \$40.000.000.

7. Que, la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico con el fin de adelantar proyectos de alcantarillado en las cabeceras municipales y corregimientos, solicita contracreditar el artículo 26660 "Apoyo, asistencia técnica, jurídica y financiera a municipios y/o empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado en la administración y operación de los sistemas, incluyendo sus pasivos" por \$500.000.000, y acreditar los artículos 26030 "Construcción y/o optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de cabeceras municipales" por \$130.000.000, 26050 "Construcción y/o optimización de sistemas de acueducto en corregimiento y/o zonas dispersas" por \$310.000.000 y 26060 "Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en los corregimientos", por \$60.000.000.

8. Que, el artículo primero de la Ordenanza No. 000457 del 14 de mayo de 2019, establece "Facúltase al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 30 de junio de 2019 para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajustan el presupuesto necesario para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2019".

9. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas reducciones, adiciones y traslado que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2019.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Redúzcase al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.01.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
	10060	Consumo de Cervezas de Producción	200.000.000
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.02.01.02.04		TRANSFERENCIAS	
1.02.01.02.04.02		OTRAS TRANSFERENCIAS NACIONALES	
1.02.01.02.04.02.01		SUBCUENTA DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
	12480	Transferencias Nacionales al Sector Salud	6.706.834
		TOTAL REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019	206.706.834

ARTÍCULO SEGUNDO: Redúzcase al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA	
2.01.02.03		DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	200.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER	
		HUMANO	
2.02.03.01.01.04.04		VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES	
		TRANSMISIBLES	
2.02.03.01.01.04.04.02		ATLANTICO LIDER EN SALUD Y	
		PREVENCION CON ENFOQUE	
		DIFERENCIAL	
	27330	Lepra o Hansen	6.706.834
		TOTAL REDUCCIONES AL	
		PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA	
		ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL	
		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN	
		EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS	
		E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO	
		DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA	
		FISCAL DE 2019	206.706.834

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.01.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.01.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.01.01.01.01		IMPUESTOS DIRECTOS	
	10020	Impuesto Sobre Vehículos Automotores Vigencia Actual	4.050.000.000
1.01.01.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.01.01.02.03		TASAS	
	10260	Tasa Servicios Públicos para la Seguridad	3.000.000.000
1.01.01.02.06		TRANSFERENCIAS	
1.01.01.02.06.01		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.01.01.02.06.01.02		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION AGUA POTABLE	
1.01.01.02.06.01.02.02		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION AGUA POTABLE CSF	
	10455	Sistema General de Participaciones Agua Potable CSF	4.249.275.846
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10700	Recursos del Balance Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones Educación - Prestación de Servicios	229.502.290
1.02		FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL	
1.02.01		INGRESOS CORRIENTES	
1.02.01.01		INGRESOS TRIBUTARIOS	
1.02.01.01.02		IMPUESTOS INDIRECTOS	
1.02.01.01.02.01		IMPUESTOS AL CONSUMO	
1.02.01.01.02.01.10		SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
	12083	Consumo de Cervezas, Sifones (40%) y Ref. 20%	200.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019	11.728.778.136

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central y del Fondo de Salud Departamental en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.01		FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES	
	21110	Fondo Nacional de Pensionados de la Entidades Territoriales "FONPET" 10%	121.581.000
2.01.01.01.05		TRANSFERENCIAS A EMPRESAS NO FINANCIERAS DISTRITALES O MUNICIPALES	
	21310	Municipios (Impuesto sobre Vehículo Automotor)	810.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	3.016.360.620
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLANTICO LIDER EN LA TRANSFORMACION DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION)	
2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	25014	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	229.502.290
2.01.03.01.01.02		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	25150	Construcción de comunidades seguras	900.000.000

2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN PARTICIPACION CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.02		SECTOR PARTICIPACION CIUDADANA	
	25880	Ciudadanía y territorios para la reconciliación, convivencia y paz	30.000.000
2.01.03.01.10		PROGRAMA: ATLANTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.10.01		SECTOR NUTRICION	
	25910	Promoción a la seguridad alimentaria de la primera infancia	15.389.595
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26010	Implementación y seguimiento del Plan Departamental de Agua y Saneamiento	4.249.275.846
2.01.03.02.02		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN MASIFICACION Y USOS DE LAS TICS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.02.01		SECTOR INFORMATICA	

	26098	Fortalecimiento y modernización de la Red Wifi del Departamento	23.084.392
2.01.03.03		EJE INVERSION SOCIAL RESPONSABLE	
2.01.03.03.02		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER PROTECCION DE SERVICIOS ECOSITOMICOS, GESTION DE RIESGO DE DESASTRE Y REDUCCION DE VULNERABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFONQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.02.01		MEDIO AMBIENTE	
	26452	1% Artículo 111 Ley 99/93 - (Medio ambiente)	40.500.000
2.01.03.03.02.02		SECTOR PREVENCIÓN Y DESASTRE	
2.01.03.03.02.02.01		FONGIRD	
2.01.03.03.02.02.01.02		SUBCUENTA REDUCCION DEL RIESGO	
	26470	Capacidad técnica y operativa para la gestión del riesgo	23.084.393
2.01.03.03.03		PROGRAMA: TERRITORIO LIDER EN SEGURIDAD CON JUSTICIA Y EQUIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.03.03.01		SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	
	26570	Gastos administrativos	1.645.000.000
	26580	Gastos de facturación	90.000.000
	26584	Fondo Departamental de Bomberos del Atlántico (FOMBOMA)	60.000.000
	26595	Servicio de mantenimiento y vigilancia de plazas y parques (ord 336 de 2016)	275.000.000
2.02		FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	
2.02.03		GASTOS DE INVERSION SECTOR SALUD	
2.02.03.01		SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA	
2.02.03.01.01		SALUD AMBIENTAL	
2.02.03.01.01.04		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.02.03.01.01.04.03		SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
2.02.03.01.01.04.03.01		ATLANTICO LIDER EN LA TRANSFORMACION DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
	27280	Prevención y atención integral en SSR desde un enfoque de derechos	200.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL FONDO DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019	11.728.778.136

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20150	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	50.000.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.01		ADQUISICION DE BIENES	
2.01.01.01.02.01.01		ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO	
	20250	Materiales y Suministros	110.000.000
	20270	Uniformes	180.000.000
2.01.01.01.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20300	Asesorías y Contratos	288.915.000
	20420	Mantenimiento Edificios	70.345.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20520	Reconocimiento de almuerzos y Transporte personal de escolta del Gobernador	63.000.000
	20590	Seguro de Vida por Muerte Funcionarios	60.000.000
	20600	Recreación y Deportes	115.000.000

	20620	Bienestar Social	109.680.000
	20630	Exámen de Admisión	26.000.000
	20640	Drogas no cubiertas por el P.O.S.	16.000.000
	20670	Indemnización Funcionarios Carrera Administrativa	11.000.000
	20680	Viáticos y Pasajes	6.500.000
	20710	Servicios Médicos, Odontológicos y Hospitalarios	10.000.000
	20720	Seguro por Muerte	12.000.000
	20730	Comité Paritario Salud Ocupacional	40.000.000
	20740	Gastos Funerarios Funcionarios	26.000.000
2.01.01.01.02.04		IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	
	21060	Impuestos, tasas y multas	200.000.000
2.01.01.01.03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.01.01.01.03.01		TRANSFERENCIAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	
2.01.01.01.03.01.02		OTRAS TRANSFERENCIAS	
2.01.01.01.03.01.02.01		RECURSOS HUMANOS PASIVOS	
	21160	Gastos Funerarios Pensionados del Departamento	150.000.000
	21170	Indexaciones Mesadas	150.000.000
2.01.02		SERVICIO DE LA DEUDA Y PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO	
2.01.02.03		CONTINGENCIA	
	23130	Contingencia	1.101.451.919
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLANTICO LIDER EN LA TRANSFORMACION DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION)	
2.01.03.01.01.01.01.03		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.01.03.01.01.01.01.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	24710	Arrendamientos	42.000.000
2.01.03.01.01.05		SECTOR JUVENTUD	
	25251	Construcción y Dotación de C.D.I en los Municipios del Departamento del Atlántico	231.090.832

2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.05.03		SECTOR FAMILIA	
	25640	Mano en las obras en el Departamento del Atlántico	15.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.04		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.04.01		SECTOR DESARROLLO ECONOMICO	
	26200	Empleo, emprendimiento y desarrollo empresarial	100.000.000
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN ECONOMIA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.01		SECTOR TURISMO	
	26214	Competitividad turística	231.000.000
2.01.03.02.06		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.06.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	231.000.000
2.01.03.04		EJE INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE TODOS	
2.01.03.04.01		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN ATENCION A LA COMUNIDAD A TRAVES DE SUS INSTITUCIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.01.02		SECTOR AGUA POTABLE	
	26660	Apoyo, asistencia técnica, jurídica y financiera a municipios y/o empresas prestadoras de servicios de acueducto y alcantarillado en la administración y operación de los sistemas, incluyendo sus	500.000.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER DE GESTION DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.07		SECTOR EDUCACION	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	42.000.000
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019	4.187.982.751

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2019 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.01.01		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - GOBERNACION DEL ATLANTICO	
2.01.01.01.01		GASTOS PERSONALES	
2.01.01.01.01.02		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
	20150	Remuneración Servicios Técnicos del Departamento	319.015.000
2.01.01.01.02		GASTOS GENERALES	
2.01.01.01.02.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	20290	Impresiones y Publicaciones	110.000.000
	20300	Asesorías y Contratos	372.415.000
	20330	Transporte	260.000.000
2.01.01.01.02.03		OTROS GASTOS GENERALES	
	20510	Atenciones Oficiales	121.000.000
	20610	Preparación y Participación Juegos Nacionales	77.000.000
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.01		PROGRAMA ATLANTICO LIDER EN LA TRANSFORMACION DE LA FAMILIA, DESDE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y ADULTO MAYOR CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.01.01		SECTOR EDUCACION	
2.01.03.01.01.01.01		SOSTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL DEPARTAMENTO (SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION)	
2.01.03.01.01.01.01.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.01.01		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03		GASTOS GENERALES	
2.01.03.01.01.01.01.01.01.03.02		ADQUISICION DE SERVICIOS	
	24251	Comisión Nacional del Servicio Civil	5.616.467
2.01.03.01.01.01.01.03		PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
2.01.03.01.01.01.01.03.01		GASTOS DE PERSONAL	
2.01.03.01.01.01.01.03.01.03		GASTOS GENERALES	
	24701	Acuerdos Negociaciones Sindicales de Servicios Públicos	3.120.452
	24710	Arrendamientos	42.000.000

2.01.03.01.01.01.01.06		SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y SUS SEDES MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
	25014	Construcción, mejoramiento y dotación de la Infraestructura Educativa del Departamento del Atlántico	1.588.542
2.01.03.01.01.01.01.07		DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	
	25020	Desarrollo del proceso de calidad con énfasis en la aplicación de estándares y la evaluación de la educación básica y media en los EE del departamento del Atlántico	102.102.290
2.01.03.01.05		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN ACCIONES TRANSFORMADORAS PARA UN TERRITORIO EN PAZ CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.05.03		SECTOR FAMILIA	
	25620	Fortalecimiento de las relaciones familiares	300.000.000
2.01.03.01.10		PROGRAMA: ATLANTICO CON SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.10.01		SECTOR NUTRICION	
	25910	Promoción a la seguridad alimentaria de la primera infancia	315.000.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.01		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN INFRAESTRUCTURA PARA LA COMPETITIVIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.01.03		SECTOR AGUA POTABLE	
	26030	Construcción y/o optimización y/o ampliación de sistemas de alcantarillado de cabeceras municipales	130.000.000
	26050	Construcción y/o optimización de sistemas de acueducto en corregimiento y/o zonas dispersas	310.000.000
	26060	Construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en los corregimientos	60.000.000
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN ECONOMIA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.01		SECTOR TURISMO	
	26214	Competitividad turística	231.000.000
2.01.03.02.05.02		SECTOR CULTURA	
	26220	Economía naranja en lo cultural	231.000.000

2.01.03.02.06		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.06.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	302.000.000
2.01.03.04.02		PROGRAMA: ATLANTICO LIDER DE GESTION DEPARTAMENTAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.04.02.01		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26760	Capacitación para el desarrollo de la gestión efectiva de los funcionarios de la Gobernación del Atlántico en proceso de desempeño y normatividad del sector	543.025.000
	26790	Organización de archivos de las oficinas productoras de documentos	64.500.000
2.01.03.04.02.05		SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	26860	Fortalecimiento de la gestión tributaria del Departamento	78.200.000
2.01.03.04.02.06		SECTOR INFORMATICA	
	26900	Desarrollo y/o soporte técnico a sistemas y equipos tecnológicos	40.000.000
2.01.03.04.02.07		SECTOR EDUCACION	
	26940	Fortalecimiento Institucional (Rendición de Cuentas, JUDE, Plan Decenal)	169.400.000
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019	4.187.982.751

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DADO EN BARRANQUILLA A LOS 21 DE MAYO DE 2019

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

SECRETARIO DE HACIENDA ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Proyectó. Carlos Julio Villarreal M.

Revisó. Carlos Martínez Hernández

Vo. Bo. Rachid Nader Orfale